ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 52
MSS/raa
17/06/2013

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 2 1 3

LITUECHE, 18 JUN 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El proyecto presentado por la Municipalidad a fondos de financiamiento del Fondo de Seguridad Pública 2% FNDR del Gobierno Regional.
- ✓ Las bases administrativas generales, itemizado de obras y todos los antecedentes requeridos a través de la licitación 1743-54-LE13 por portal Mercado Público.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 936 de fecha 15 de Mayo de 2013 que llama a licitación, aprueba bases y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- ✓ La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-54-LE13.
- ✓ La oferta presentada por el oferente Sociedad Cambiosolar Chile Ltda. y el análisis posterior de ésta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1107 de fecha 04 de Junio de 2013 que adjudica la Licitación al proveedor Sociedad Cambiosolar Chile Ltda., Rut 76.225.397-6.
- ✓ La orden de compra 1743-360-SE13.
- ✓ El Decreto Exento N° 1118 de fecha 06 de Junio de 2013 que nombra ITO de la Obra.
- ✓ El Acta de Entrega de Terreno de fecha 07 de Junio de 2013.
- ✓ El Contrato de Ejecución de las Obras de fecha 07 de Junio de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 1122 de fecha 07 de Junio de 2013 que aprueba el Contrato.
- ✓ La Solicitud de Recepción de Obra presentada por el Contratista.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **NOMBRASE** como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción de las obras del proyecto denominado **"Instalación de Farolas Solares Fotovoltaicas para Iluminación de Espacios Públicos Comuna Litueche"**, a los siguientes funcionarios:

  - Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
  - Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Secplac
  - Gastón Figueroa Quezada, Profesional Apoyo SECPLAC.

- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC